

Expediente nº: AC/CON/011/24

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.L.

Acta de apertura del sobre único y valoración de las ofertas

En las oficinas de Aeropuerto de Castellón, S.L. (AEROCAS), situadas en la Ctra. CV-13 km 2,4 (12181), en Benlloc, siendo las 11:30 horas del día 23 de septiembre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación que ha de proceder al acto interno de apertura del sobre único de las ofertas presentadas a la licitación de referencia.

Conforman la Mesa de Contratación, Ivana Guinot (Presidenta), Inés Altur (Vocal), Paloma Marco (Vocal) y Gloria Garcia (Secretaria).

La Mesa se encuentra válidamente constituida de acuerdo con el régimen establecido para su funcionamiento y con la publicación efectuada en el perfil del contratante de AEROCAS en fecha 20 de septiembre de 2024, al haber concurrido a la reunión la totalidad de los miembros que la componen: Presidenta, Secretaria y 2 vocales.

Las ofertas presentadas en plazo a través de la PCSP has sido las siguientes:

▼ Expediente AC/CON/011/24

Resumen Licitación PPT PCAP Contactos Anexos Pliego Preguntas y Respuestas **Licitadores** Admisión/Exclusión Resolución Formalización Modificaciones

Licitadores

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L	B98763238	20-09-2024 12:37
CLICKO INFORMATICA SEGURIDAD Y REDES S.L.	B65550667	20-09-2024 17:46
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	B70240320	20-09-2024 13:45
KENI BEACH SL	B02957314	20-09-2024 11:35
TWELFHUNDRED SOCIEDAD LIMITADA	B12969812	20-09-2024 16:26

Primero Página 1 de 1 Total: 5 Último

I. CUESTIÓN PREVIA. - CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

Al efecto, **SE DECLARA**, que antes de proceder a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación suscriben la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses.

II. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

La Mesa de contratación procede a la apertura del sobre electrónico único correspondiente a la Documentación acreditativa de los requisitos exigidos para concurrir a la licitación (documentación administrativa) y la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente: Anexo II Declaración Responsable, Anexo III Compromiso UTE, Anexo IV Cláusula de confidencialidad y Anexo V Oferta económica y técnica.

Se verifica que la documentación administrativa presentada por los licitadores es correcta conforme lo exigido en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirlos.

Se procede a la valoración de la documentación evaluable automáticamente. La Mesa de Contratación comprueba que la documentación aportada por varios licitadores no se ajusta a lo solicitado en el PCAP:

“Para la valoración de los criterios contenidos en el Apartado LL del Anexo I del PCAP, las empresas licitadoras presentarán una memoria en la que detallen el equipo humano con el que cuentan para la ejecución del servicio, así como el Curriculum de cada una de las personas que formen el equipo y los trabajos realizados. Así mismo, se deberán aportar los certificados de idiomas que puedan ser evaluables”

Por dicho motivo, en fecha 30 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación acuerda requerir dicha documentación, concediéndoles un plazo no superior a 3 días hábiles para que subsanen la omisión (conforme a lo exigido en el art.81 del RD 1098/2001 de octubre del Reglamento General de la LCSP)

En fecha 04 de octubre de 2024, tras recibir la documentación solicitada sólo se recibe de dos de ellos (las empresas KENI BEACH S.L y EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.), las otras dos empresas requeridas no presentan la documentación solicitada:

- La empresa AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN MKT S.L. no presenta la siguiente documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (por lo que no se evalúan esos criterios)
 - Certificados de idiomas de las personas adscritas al contrato
- La empresa CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES S.L. no presenta la siguiente documentación acreditativa de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (por lo que no se evalúan esos criterios)
 - Certificados de idiomas de las personas adscritas al contrato

Se procede a la evaluación de la oferta técnica:

CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS				
PRESTACIÓN	LICITADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
GESTIÓN DE REDES DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Experiencia entre 1 y 3 años= 2,5 puntos Experiencia más de 3 años hasta 5 años= 5 puntos Experiencia más de 5 años= 7,5 puntos	KENI BEACH S.L.	7,5	1 año	2,5
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		Más de 5 años	7,5
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Entre 1 y 3 años	2,5
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Más de 5 años	7,5
	TWELFHUNDRED S.L.		Más de 5 años	7,5
GESTIÓN DE REDES DE ENTIDADES VINCULADAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO Experiencia entre 1 y 3 años= 2,5 puntos Experiencia más de 3 años hasta 5 años= 5 puntos Experiencia más de 5 años= 7,5 puntos	KENI BEACH S.L.	7,5	NO	0
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		NO	0
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		NO	0
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		NO	0
	TWELFHUNDRED S.L.		Más de 5 años	7,5
PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2 puntos por cada miembro adicional adscrito a la ejecución)	KENI BEACH S.L.	6	0	0
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		3 Perfiles añadidos	6
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		1 perfil añadido	2
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		NO	0



	TWELFHUNDRED S.L.		3 personas adicionales	6
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (mejoras respecto a los mínimos exigidos)</p> <p>1. Director de proyecto: Experiencia sup. a 3 años y hasta 5 años= 4 puntos Experiencia superior a 5 años= 8 puntos</p> <p>2. Community manager Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años= 2 puntos Experiencia superior a 5 años= 4 puntos</p> <p>3. Responsable de producción de contenidos Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años = 2 puntos Experiencia superior a 5 años: 4 puntos</p> <p>4. Responsable de inversión: Experiencia superior a 2 años y hasta 5 años = 2 puntos Experiencia superior a 5 años: 4 puntos</p>	KENI BEACH S.L.	20	Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: 0	15
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: 0	15
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: + 5 años	20
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: sup. a 2 años y hasta 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: +5 años	18
	TWELFHUNDRED S.L.		Director del proyecto: + 5 años Community manager: + 5 años Responsable producción: + 5 años Responsable de inversión: +5 años	20
<p>IDIOMAS</p> <p>1. Personal adscrito al contrato con nivel de valenciano: 1 miembro del equipo adscrito al contrato con nivel de valenciano B2: 0,5 puntos 2 miembros adscritos al contrato con nivel de valenciano B2: 1 punto 1 miembro adscrito al contrato con nivel de valenciano C1: 1,5 puntos 1 miembro adscrito con nivel de valenciano C2: 2 puntos</p> <p>2. Personal adscrito al contrato con nivel de inglés: 1 miembro del equipo adscrito al contrato con nivel de inglés B2: 0,5 puntos 2 miembros adscritos al contrato con nivel de inglés B2: 1 punto 1 miembro adscrito al contrato con nivel de inglés C1: 1,5 puntos 1 miembro adscrito con nivel de inglés C2: 2 puntos</p>	KENI BEACH S.L.	4	Valenciano 1 miembro C1	1
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		0 No aporta certificado de idiomas	0
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		0 No aporta certificado de idiomas	0
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		2 miembros inglés B2	1
	TWELFHUNDRED S.L.		Valenciano 1 miembro: C2 2 miembros: C1 Inglés: 1 miembro: C1 2 miembros C2	4
<p>INVERSIÓN EN CONTENIDOS Más de 6% hasta 8% = 6,7 puntos Más de 8% hasta 10%= 13,3 puntos Más de 10%= 20 puntos</p>	KENI BEACH S.L.	20	Más de 10%	20



	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		11%	20
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		Más de 10%	20
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		Más de 10%	20
	TWELFHUNDRED S.L.		11% (1,538,90€ anuales)	20
NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN DIGITAL Un canal adicional = 5 puntos Dos canales adicionales= 10 puntos Tres o más canales adicionales=15 puntos	KENI BEACH S.L.	15	3 o más canales	15
	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARK. S.L.		3 nuevos canales	15
	CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES		2 canales	10
	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L.		3 o más canales	15
	TWELFHUNDRED S.L.		3 canales adicionales	15

La puntuación total de la evaluación técnica es la siguiente;

LICITADORES	PCT
KENI BEACH SL	53,5
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	63,5
TWELFHUNDRED SL	80
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	54,5
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	57,5

A continuación, se analiza la oferta económica presentada por cada licitador

Presupuesto base (PBL)	16.000,00 €
------------------------	-------------

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% baja s/PBL	%BAJA MEDIA ARITMÉTICA	% Baja nueva media
KENI BEACH SL	11.998,99	-25,01%	-13,65%	-10,75%
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	12.790,00	-20,06%	-7,96%	-4,87%
TWELFHUNDRED SL	13.990,00	-12,56%	0,68%	4,06 %
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	15.000,00	-6,25%	7,94%	11,57 %
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	15.701,21	-1,87%	12,99%	

Media aritmética	13.896,04
------------------	-----------

Nueva media aritmética	41.780,00
------------------------	-----------

Se verifica por parte de la Mesa de Contratación que la oferta presentada por la empresa KENI BEACH constituye una oferta anormalmente desproporcionada según los criterios establecidos en el PCAP:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas presentadas de menor cuantía.

Tras requerir conforme el art.149 de la LCSP, la empresa KENI BEACH, presenta en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación el informe justificativo de su baja, la cual se envía al técnico de AEROCAS para su valoración.

Reunida la Mesa de Contratación en aras de proceder a la lectura del "Informe de valoración de la justificación de la baja temeraria de la empresa KENI BEACH (se adjunta dicho informe a este acta) cuyo contenido acepta y en consecuencia propone la admisión de la justificación de dicha empresa.

Se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas a la licitación de referencia con un máximo de 20 puntos

CRITERIO PRECIO MÁXIMO 20 PUNTOS		
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
KENI BEACH SL	11.998,99	20,00
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	12.790,00	18,76
TWELFHUNDRED SL	13.990,00	17,15
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES SL	15.000,00	15,99
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	15.701,21	15,28

La puntuación total evaluado el criterio técnico (PCT) y el criterio precio (PCP) ha sido la siguiente

LICITADORES	PCT	PCP	PT
TWELFHUNDRED SL	80	17,15	97,15
AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MKT SL	63,5	18,76	82,26
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.A.	57,5	15,28	72,28
CLICKO INFORMÁTICA SEGURIDAD Y REDES S. L	54,5	16,00	70,50
KENI BEACH S.L.	53,5	20,00	73,50

En base a este resultado, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a la proposición que presenta una mejor oferta calidad-precio, entendiendo como tal la oferta presentada por la empresa **TWELFHUNDRED S.L** con una puntuación total de 97,15 puntos.

Siendo las 13:00 horas, se da por finalizado el acto de apertura, valoración y propuesta de adjudicación de la licitación, extendiéndose la presente acta para que firmen los asistentes a la Mesa de Contratación.



Ivana Guinot
Presidenta



Paloma Marco
Vocal



Inés Altur
Vocal



Gloria García
Secretaria

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA. EXPEDIENTE AC/CON/011/24. ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN

En relación al expediente de contratación AC/CON/011/24, tras el análisis de las ofertas, la mesa de contratación determina que la propuesta de la empresa KENI BEACH incurre en presunción de temeridad

OFERTA KENI BEACH 11.998,99 € (IVA NO INCLUIDO)

La mesa de contratación solicita a la empresa mencionada una justificación detallada y razonada de los parámetros que rigen su oferta. La mesa de valoración remite al departamento de comunicación para su evaluación el informe aportado por la empresa, en el que ésta argumenta:

- Experiencia en el sector (más de 10 años). Desarrollo de proyectos para diversas empresas y entidades
- Solvencia económica. El licitador aporta relación de la facturación de los últimos ejercicios y manifiesta disponer de seguro de responsabilidad civil profesional con una cobertura de hasta 300.000 €.
- Viabilidad de la oferta. El licitador justifica los siguientes parámetros:
 - a) Ahorro. Vinculado a la labor del project manager y a la eficiencia en el desarrollo de tareas.
 - b) Soluciones técnicas que permiten mejorar la eficiencia y reducir costes.
 - c) Respeto a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.
 - d) No cuenta con ayudas de Estado.

Analizado el informe, se considera justificada la baja presentada por el licitador.



Jordi Ruiz
Responsable de Comunicación y Marketing
2-10-2024